



## INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFM DEL MAES (curso académico 2023/2024)

### 1. DEPÓSITO DEL TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS:

1.1. El estudiante depositará virtualmente su Trabajo Fin de Máster (TFM), en los plazos establecidos para cada convocatoria, a través de la plataforma creada a tal efecto y cuyo enlace estará disponible en la [Página Web](#) del MAES. Las fechas de las diferentes convocatorias son las siguientes

- Primera convocatoria (**junio**): entre 10 y 14 de junio de 2024.
- Segunda convocatoria (**septiembre**): del 9 al 13 de septiembre de 2024.
- **Prórroga** de la segunda convocatoria: del 4 al 7 de noviembre de 2024.

1.2. En la Web del MAES estarán disponibles los [Anexos](#) a cumplimentar y que deben de ser entregados en los mismos plazos referidos anteriormente para cada una de las convocatorias. Los referidos Anexos son los siguientes:

#### a) Para los estudiantes:

Se entregarán a través de la intranet de la EIP accesible a través del siguiente enlace, <https://eip.us.es/intranet/> , accediendo con su usuario y contraseña y dentro del apartado específico habilitado para la entrega de estos formularios.



- **Anexo I A)** (Documento de depósito y firma de autoría):
- **Declaración Responsable de Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster** debidamente firmada. La declaración de autoría se subirá a la intranet como documento independiente del TFM, en ningún caso dentro del trabajo presentado.

Todo ello en las siguientes fechas:

Entre el 10 y 14 de junio de 2024 (primera convocatoria);

Entre el 9 y el 13 de septiembre de 2024 (segunda convocatoria);

Entre el 4 y el 7 de noviembre de 2024 (prórroga de la segunda convocatoria)

En el caso de que los estudiantes obtengan una nota en su TFM de 9 o superior a esta, se les enviará un correo electrónico informándoles de la posibilidad de autorizar el envío de su TFM al repositorio institucional IDUS para su difusión y consulta, para ello necesitará la autorización de esta por parte de su tutor académico.

**b) Para los tutores:**

**Anexo I B)** (Documento de conformidad o disconformidad, a la presentación del TFM). Es obligatorio que el tutor/a académico/a lo remita a la dirección electrónica de la Unidad de Prácticas de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP): [tfmmaes@us.es](mailto:tfmmaes@us.es)

La firma del documento puede ser manuscrita o digital.

Es Importante destacar que no se considerará válida la entrega del TFM sin los correspondientes Anexos I, que es de obligada cumplimentación y firma.



## 2. AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE ESTUDIO.

2.1. La plataforma de entrega de TFM de la página web del MAES quedará abierta en los plazos correspondientes de cada convocatoria de entrega del TFM, referidos en el apartado 1.1.

2.2. Desde la coordinación del Máster se solicitará al coordinador/a de cada especialidad, la formación de las Comisiones Evaluadoras (CE). El acto de presentación y defensa del TFM se realizará, de manera presencial, según la normativa vigente.

## 3. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIO.

3.1. La sesión de defensa del TFM será pública. En la página web del MAES se publicarán las CE con detalle de su composición, estudiantes citados, día y hora de celebración de las defensas.

El TFM será evaluado por la CE tras su presentación y defensa. Ésta, será llevada a cabo mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto y por espacio aproximado de **quince minutos**. Para la exposición, el alumno podrá utilizar el material que estime conveniente, respetando el tiempo que se le asigne.

Terminada la exposición los miembros de la CE podrán formular cuantas preguntas y aclaraciones deseen, a las que el alumno deberá contestar siguiendo el procedimiento y directrices que cada CE tenga oportuno considerar. Finalizado el turno de preguntas, la CE deliberará, pudiendo dar audiencia a otros expertos y al Tutor del trabajo, si éste no formara parte de la CE y si lo considerarse oportuno, tras lo cual otorgará una calificación.

#### 4. EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS.

4.1. En el caso de que el tutor no forme parte de la CE, procederá a la evaluación del componente asignado por la [Normativa específica de Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Internacional de Posgrado](#) (30%), cumplimentando y firmando electrónicamente o de forma manuscrita el informe de evaluación. Una vez firmado, lo remitirá a cada uno de los miembros de la CE y a la secretaria de la EIP, a la dirección [tfmmaes@us.es](mailto:tfmmaes@us.es). En el caso de no tener firma digital, procederá a firmarlo de manera manuscrita, escaneando o fotografiando el impreso.

En el supuesto de que **el tutor no forme parte de la CE**, la calificación del Tribunal supondrá un 70% de la nota final, a la que se sumará el porcentaje asignado al tutor (30%).

Por el contrario, si **el tutor forma parte de la CE**, no procederá a la evaluación de la parte que le corresponde como tal, y lo hará como miembro de la CE, en cuyo caso ésta calificará el 100% del trabajo presentado.

- ☐ La evaluación tendrá en cuenta los criterios de la Memoria de Verificación y Guías para el desarrollo del TFM (según cada caso).
- ☐ La calificación final emitida por la Comisión Evaluadora será una de las siguientes:
  - "Suspenso" (de 0 a 4,9);
  - "Aprobado" (de 5,0 a 6,9);
  - "Notable" (de 7,0 a 8,9);
  - "Sobresaliente" (de 9,0 a 10,0).
- ☐ Cada CE podrá proponer en Acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor". Dicha mención podrá ser concedida a trabajos excepcionales que hayan abordado un tema de complejidad o de gran originalidad en sus planteamientos, hayan ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos y hayan realizado una presentación

excepcional. La Comisión Académica del Máster, vistas las propuestas de las Comisiones Evaluadoras, y una vez que se defiendan todos los TFM de esa convocatoria, decidirá sobre la asignación de estas menciones. El número de Matrículas de Honor se regirá por la normativa de la Universidad de Sevilla.

- ☐ La calificación será anunciada en sesión pública. En el caso de que el TFM obtenga la calificación de “Suspenso”, se dará **audiencia al Tutor del TFM con anterioridad a emitir la calificación final**, y se procederá a elaborar un **informe** en el que se harán constar aquellos errores, omisiones y, en general, todos los defectos que deban ser subsanados y que motivaron tal decisión.
- ☐ En caso de conflicto de decisiones de la CE, intervendrán los Tribunales de Apelación (TA). Para ello será necesario que el estudiante interponga un recurso ante la Comisión Académica en el plazo de cinco días hábiles tras hacerse pública la calificación otorgada por la CE. El TA deberá emitir un dictamen en el plazo de 15 días hábiles tras la presentación del recurso. La decisión de este tribunal podrá ser recurrida, en recurso de alzada, ante el Rector.
- ☐ Remisión de la documentación de la CE una vez evaluado el TFM. Tras la defensa pública, el secretario de la CE hará público el resultado y devolverá a la Secretaría del MAES (Escuela Internacional de Posgrado) la siguiente documentación mediante correo electrónico a [tfmmaes@us.es](mailto:tfmmaes@us.es) debidamente firmadas.
  - ☐ Acta de evaluación y, en su caso, el informe de las causas que han motivado la calificación de “Suspenso” o el informe motivado de la propuesta del “Matrícula de Honor”. El autor del TFM calificado como “Suspenso” podrá consultar en la secretaria de la Escuela Internacional de Posgrado el informe motivado de la Comisión Evaluadora.



Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente documento en género masculino como género gramatical no marcado.